

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca en primer rango a favor del **Financiadora Automotriz, S. A. (Finamóvil)** por la suma **un millón cien mil pesos con 00/100 centavos (RD\$ 1,100,000.00)**, sobre el inmueble descrito como "parcela 1233, del Distrito Catastral núm. 6, matrícula 3000565676, con una superficie de 62,558.00 metros cuadrados, ubicado en Santiago, propiedad de Víctor Emilio Llaverías Fernández".